



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00622753--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el dictado de clases de Posgrado a docentes con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 819-HCD-2023 se autoriza a docentes con dedicación exclusiva para el dictado de clases de Posgrado;

Que la MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS solicita la actualización de dicha lista de docentes autorizados;

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Lo informado por el Área Personal, en cuanto a que los docentes revisten en esta Facultad con dedicación exclusiva;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a los siguientes docentes, con dedicación exclusiva, para el dictado de clases y cobro de honorarios en la MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

DOCENTE	LEGAJO
Dr. Rafael BORNEO BENISTA	41763
Dr. Edgardo Luis CALANDRI	20164
Dra. Florencia Verónica GRASSO	35407
Dr. Abel Gerardo LÓPEZ	37260
Dr. Damián Modesto MAESTRI	31731
Dra. Valeria NEPOTE	37823
Dra. María Cecilia PENCI	46106
Dr. Pablo Daniel RIBOTTA	36579
Dra. Laura Jorgelina ROVETTO	37746
Ing. Claudio Hernán SEVERINI	33520
Ing. Oscar VANELLA	33522
Mgtr. Patricia Alejandra MONTOYA	38349

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl